

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****12266** CERRO GOYA, S.L.

Anuncio reducción de capital

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 319 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC"), se hace público que la Junta General de Accionistas de CERRO GOYA, S.L. (la "Sociedad"), celebrada con carácter de universal, ha acordado, con fecha 30 de junio de 2014, por unanimidad, el siguiente acuerdo:

La reducción del Capital Social con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la Sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas en la cantidad de 3.157.200,00 euros mediante la reducción del valor nominal de todas las participaciones en 35,08 euros cada una de ellas, quedando fijado su nuevo valor nominal en 38,92 euros y el capital social en 3.502.800,00 euros representado por 90.000 participaciones acumulables e indivisibles.

Se hace constar que, de conformidad con lo establecido en el artículo 335 a) LSC, los acreedores no podrán oponerse a la misma.

Zaragoza, 24 de noviembre de 2014.- Los Administradores solidarios CERRO GOYA, S.L.

ID: A140059520-1